

Aseguradora: Hiscox SA, sucursal en España
Regulada por la CAA y la DGSFP.
Clave DGSFP: E231

La información precontractual y contractual completa del producto se proporciona en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El objeto del seguro es cubrir su responsabilidad civil frente a sus clientes o terceros, por los perjuicios económicos ocasionados por una negligencia en el desarrollo de su actividad profesional.



¿Qué se asegura?

Principales coberturas

- ✓ Las coberturas en caso de que usted sufra un incidente (vulneración de datos, fallo de seguridad, fallo de sistemas o amenaza de extorsión) cubierto en la póliza, son las siguientes:
 - ✓ Servicio de respuesta a incidentes prestado por especialistas de Hiscox o reembolso de los gastos incurridos:
 - Servicio de contención tecnológica.
 - Servicio de asesoramiento jurídico y de comunicación y de relaciones públicas.
 - Servicios adicionales en caso de vulneración de datos para atender a los afectados: - Gastos para notificar a la entidad reguladora una vulneración de datos, - gastos de uso de un centro telefónico externo y - servicio de monitorización de la información comprometida.
 - ✓ Pérdidas del asegurado:
 - Servicio o reembolso de gastos para la recuperación de datos.
 - Abono de la Pérdida de beneficios que pudiera sufrir. En este caso, aplica una carencia prevista en las Condiciones Particulares.
 - Extorsión cibernética- Reembolso de los gastos en los que incurra el asegurado.
- ✓ Responsabilidad por fallo de Ciberseguridad y privacidad y por contenido digital- Se abonará las indemnizaciones por reclamaciones derivadas de un incidente cubierto o por el contenido digital del asegurado. También se cubren las sanciones en materia de protección de datos.

La aseguradora asumirá los gastos defensa en que incurra por reclamaciones cubiertas en la póliza. Hiscox deberá dar su consentimiento previo a los gastos de defensa.



¿Qué no está asegurado?

Principales riesgos excluidos

- ✗ Infracción o uso indebido de propiedad intelectual, secretos comerciales, patentes o marcas.
- ✗ Daños materiales y Daños personales
- ✗ Problemas Preexistentes a la contratación del seguro
- ✗ Actos intencionados o deshonestos. El dolo.
- ✗ Reclamaciones fuera de la jurisdicción aplicable.
- ✗ Su responsabilidad asumida por contrato, salvo si hay una vulneración de datos o un incumplimiento de PCI.
- ✗ Multas, penalizaciones y sanciones, salvo las sanciones PCI y las de Protección de Datos de carácter personal.
- ✗ Obtención o uso no autorizado de datos.
- ✗ El robo, pérdida o transferencia de fondos o valores.
- ✗ Cualquier gastos de reparación, mejora, corrección, retirada, sustitución, eliminación, salvo para mitigar una pérdida de datos o recuperar datos conforme a la cobertura de la póliza.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

Principales limitaciones de cobertura

- ! **Ámbito Temporal:** La póliza cubre incidentes ocurridos y notificados a la aseguradora durante el periodo de seguro, y reclamaciones presentadas durante el periodo de seguro por hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de retroactividad indicada en las Condiciones Particulares.
- ! **Franquicia:** En caso de siniestro aplicará la franquicia prevista en las Condiciones Particulares. La franquicia es el importe que usted deberá asumir en cada siniestro.



¿Dónde estoy cubierto?

Ámbito Territorial: En función de lo que contrate, la póliza puede tener cobertura para su actividad en España, Europa, todo el mundo excepto EEUU y Canadá, o todo el mundo. Verifique las Condiciones Particulares.

Ámbito Jurisdiccional: En función de lo que contrate, la póliza puede cubrir reclamaciones frente a usted presentadas en España, Europa, todo el mundo excepto EEUU y Canadá, o todo el mundo. Verifique las Condiciones Particulares.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pago de la prima.
- Cumplimentar el cuestionario de seguro de forma veraz y comunicar a la aseguradora cualquier modificación que se produzca posteriormente respecto a lo indicado en el mismo, incluyendo datos personales. La falsedad o inexactitud en el cuestionario puede desencadenar una falta de cobertura.
- Declaración del siniestro en un plazo de 7 días desde que lo conoció y aportar la documentación acreditativa del mismo. La compañía aseguradora podría reducir la indemnización en caso de que le ocasione algún perjuicio por una comunicación tardía, o falta de comunicación.
- No asumir ninguna responsabilidad sin autorización de la aseguradora.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

Usted deberá pagar la primera prima o la prima única en el momento de la entrada en vigor del seguro. Las primas sucesivas se deberán hacer efectivas a los correspondientes vencimientos.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Salvo que usted contrate otra duración, de forma general, el contrato tiene una duración anual, comenzando su efecto en la fecha determinada en las Condiciones Particulares. El contrato se prorrogará de forma tácita por periodos anuales, salvo que cualquiera de las partes se opusiera formalmente.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Usted podrá oponerse a la prórroga del contrato comunicándolo por escrito con un plazo de al menos, un mes de anticipación a la conclusión del periodo del seguro en curso.